

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 24954** *Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial.*

Por Resolución de 9 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Turismo, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 10 de julio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Turismo, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Turismo, de 4 de septiembre de 2025, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Industria y Turismo, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»,

que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 1 de diciembre de 2025.—La Secretaría de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO

**Cuerpo o Escala: Escala de Titulados Superiores de OO. AA. del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial**

*Turno: Libre*

NOPS	Doc. Iden.	Esp.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO. AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT	Nivel CD	C. Específico
1	***1483**	A	LUENGO BELLO, ANGELA.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR.	3765839	24	7.296,94
2	***7314**	A	CASCON ALVAREZ, ALICIA INES.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPTO. DE COORDINACION JURÍDICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR.	5142919	24	7.296,94
3	***7993**	A	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SARA.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR.	4207007	24	7.296,94
4	***9985**	A	JAÑEZ GUTIERREZ, DIEGO.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPTO. DE SIGNOS DISTINTIVOS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR.	5601206	24	7.296,94
5	***1965**	A	RUBIO BAEZA, LETICIA.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPTO. DE COORDINACION JURÍDICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR.	5601207	24	7.296,94
6	***9061**	A	MUNAR PALMER, MARTI.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR.	4895070	24	7.296,94
7	***2410**	A	BLANCO GUTIERREZ, BEATRIZ.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR.	5089715	24	7.296,94
8	***2882**	A	FELIPE MONTERO, JUAN MANUEL.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DIVISION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR.	5142916	24	7.296,94
9	***2513**	A	PITA DA VEIGA ZAFORTEZA, CLOTILDE MERCEDES.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPTO. DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR.	5142914	24	7.296,94
10	***7291**	A	PULIDO MACHO, CARLOS.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR.	5089717	24	7.296,94
11	***5482**	A	ARTEAGA IÑIGO, MARTA.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPTO. DE COORDINACION JURÍDICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR.	5601208	24	7.296,94

NOPS	Doc. Iden.	Esp.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO. AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT	Nivel CD	C. Específico
12	***0824**	A	DE JUAN LEDESMA, DIEGO MARIA.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR.	5089719	24	7.296,94
13	***8942**	A	DURAN TRIO, LARA AMAYA.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA.	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO/TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR.	5089729	24	7.296,94

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc. Iden.: Documento Identificativo | Esp.: Especialidad | Nivel CD: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo. Códigos de Especialidad: A - Propiedad industrial.